



## ORDEN

EXPEDIENTE 26/17: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO E INFORMÁTICA"

**PRIMERO:** Tramitado expediente del contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento negociado sin publicidad a tenor de lo dispuesto en los artículo 174.e) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

De acuerdo con el artículo 178 TRLCSP, se invita a las siguientes empresas propuestas por la Dirección General de Patrimonio e Informática, que se consideran capacitadas para realizar el trabajo objeto de contrato, esto es, OESIA NETWORKS, S.L, INFORGES S.L, S.Q.A MURCIA S.L, habiendo presentado oferta en el plazo concedido todas las empresas mencionadas.

**SEGUNDO:** Una vez comprobado por el Servicio de Contratación que dicha empresa aporta en el Sobre nº 1 la documentación exigida en el Pliego, se remite la oferta económica y técnica contenida en el sobre nº 2, a la Dirección General de Patrimonio e Informática, a fin de que por la Comisión Negociadora, nombrada al efecto, emita informe teniendo en cuenta los aspectos objeto de negociación.

En el Informe de Valoración de la Comisión negociadora de fecha 30 de marzo de 2017, se recoge el cuadro resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en los distintos aspectos objeto de negociación, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)	% DE BAJA RESPECTO AL IMPORTE DE LICITACIÓN
OESIA NETWORKS, SL	66.460,80€	1,13%
INFORGES, SL	66.954,77€	0,39%
S.Q.A. MURCIA, SL	67.218,53€	0,00%

A la vista de lo anterior, la empresa licitadora OESIA NETWORKS, SL, es la que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Administración para realizar el servicio de referencia.





**TERCERO:** Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, con fecha 3 de abril de 2017, la documentación previa a la adjudicación que figura en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

**CUARTO:** Con fecha 20 de abril de 2017, el responsable del contrato informa, en base a la documentación aportada por la empresa, se considera que ésta cumple con el requisito de solvencia técnica o profesional, así como con el compromiso de adscripción de medios.

**QUINTO:** Vista la propuesta del Servicio de Contratación y previa fiscalización favorable de la Intervención Delegada de 26 de abril de 2017.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 17 de julio de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería

## DISPONGO

**PRIMERO:** Acordar la adjudicación de la contratación relativa al “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO E INFORMATICA”, a favor de la empresa OESIA NETWORK, SL con CIF. nº B95087482 y domicilio social en c/ Marie Curie 19, Rivas Vaciamadrid, CP 28521 de Madrid, en la cuantía de 54.926,28 € (IVA excluido).

**SEGUNDO:** Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa OESIA NETWORKS, SL con CIF. nº B95087482, en la cuantía de:

	54.926,28 € (IVA excluido)
	11.534,52 € (IVA)
Total:.....	66.460,80 € (IVA incluido)

Dicho gasto, que supone una baja respecto del presupuesto de licitación IVA incluido de 757,73-€, se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.126J.227.07, número de proyecto 42029, y con un código CPV 72514300-4 “Servicios de gestión de instalaciones para el mantenimiento de sistemas informáticos”

**TERCERO:** La empresa constituye la garantía definitiva, por el 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, esto es 2.746,31.-€, mediante aval bancario, con número de registro: CARM/2017/1000000828.





Región de Murcia  
Consejería de Hacienda y Administración Pública  
Secretaría General



CARAVACA 2017  
Año Jubilar

**CUARTO:** Nombrar a D. Antonio García Gómez, Técnico Responsable de la Dirección General de Patrimonio e Informática, como responsable del contrato.

**QUINTO:** Notificar la adjudicación y proceder a su publicación en el perfil del contratante, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. LA SECRETARIA GENERAL, (Orden 17-07-15, BORM 20-07-15), Fdo.: M<sup>a</sup> Pedro Reverte García

02/05/2017 13:30:41

Firmante: REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) c8ed089-no03-e46a-426639166466

